



ACTA REUNIÓN ORDINARIA

Reunión: **Junta Local Des. Laboral Sureste**

Fecha: **8 de diciembre de 2022**

Hora Comienzo: **4:02 pm** Hora que culminó: **7:11 pm**

Lugar: **Microsoft Teams**

MIEMBROS PRESENTES:

1. Jesús E. Delgado Morales, Presidente
2. Jorge E. Mojica Rodríguez, Vice-Presidente
3. Yvonne Maldonado Velázquez, Secretaria
4. Juan M. Méndez Rosa
5. Jeannette Vázquez Berrios

PERSONAL DEL ALDLSURESTE:

1. Rosa E. Ortiz Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina
2. Juan C. Colón Castillo, Agente Fiscal
3. María Monserrate Vicens, Auditora Interna
4. Jessica Ortiz Cruz, Asistente Ejecutivo
5. Eva Cordero Cruz, Cordero & Asociados
6. Natasha Vazqueztell Cordero, Cordero & Asociados

ASUNTOS A DISCUTIR:

- A. Discusión Acta Anterior: Reunión Ordinaria Junta Local 29 de julio de 2021
- B. Estrategias de Planificación- Presupuesto 2021-2022
- C. Resoluciones- Políticas Públicas relacionadas al nuevo salario mínimo
- D. Informe de Monitoría a los Sistemas Operacionales, Administrativos y Financieros 2021-2022
- E. Informe del Comité de Jóvenes
- F. Informe del Comité Ejecutivo
- G. Otros Asuntos

MINUTAS:

La reunión dio comienzo con el saludo del Presidente a los miembros de Junta Local y personal del ALDLSureste. El quorum se estableció con cinco (5) miembros conectados simultáneamente mediante la plataforma *Microsoft Teams*, de 18 miembros activos de la Junta Local.

Cabe señalar, que esta es la segunda convocatoria. El Reglamento para los Procedimientos de la Junta Local de Desarrollo Laboral Sureste, Parte IV: Reuniones, Asistencias y Quórum; Artículo 15: Asistencia y Quórum; B, (a) establece:

- a. La segunda convocatoria será citada dentro de una (1) hora hasta una (1) semana subsiguiente a la fecha y hora de la primera convocatoria, la misma podrá ser notificada dentro de la primera convocatoria. En ésta constituirán quórum los presentes.

Se presentó la agenda para los trabajos del día.

A. Discusión Acta anterior: Reunión Ordinaria de la Junta Local del 29 de julio de 2021

El Acta fue circulada con anterioridad para comentarios de los miembros de la Junta Local.

La Dra. Jeannette Vázquez Berrios presentó Moción para que se apruebe el Acta de la Reunión de la Reunión de la Junta Local celebrada el 29 de julio de 2021 según presentada. Moción fue secundada por el Lcdo. Juan M. Méndez Rosa. Moción aprobada.

B. Estrategias de Planificación- Presupuesto 2021-2022

La Sra. Rosa E. Ortiz Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina y el Sr. Juan C. Colón Castillo, Agente Fiscal, presentaron esta parte.

El Sr. Juan C. Colón Castillo, comenzó presentando la situación actual relacionado presupuesto en cuanto a los fondos corrientes y sobrantes; estipulando los gastos y obligaciones.

La Sra. Rosa E. Ortiz continuó presentando:

- Resumen Servidos CGU-AJC 2021
- Visitas de los Socios Mandatorios al CGU
- Actividades Programáticas: Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados
 - Proyectos Montados
 - Reclutando
 - OJT Nombrados
 - Oportunidades de Empleo OJT
- Resumen de Empleos Temporeros de Asistencia de Desastres (Covid-19)
- Retos 2022
 - Acuerdo entre la Junta de Alcaldes y Junta Local
 - El presidente solicitó preparar un borrador de carta indicando al presidente de la Junta de Alcaldes la importancia y premura en formalizar el mismo.
 - Se solicitó incluir, de no tenerlo, una clausula que indique que en caso de algún cambio se mantendrá vigente por un periodo de tiempo para asegurar

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE

Calle Dufresne Esquina Antonio López No. 104 Humacao, Puerto Rico 00791 | PO Box 487 Humacao, Puerto Rico 00792

T (787) 656-0101 | F (787) 656-0658 | TTY (787) 656-0655

No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género.

Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA. Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos.

Centro de Trabajo libre de Drogas y Alcohol.

que no haya un desfase en términos de la ejecución. Además, incluir que su efectividad es retroactiva a febrero de 2021.

- *Sunshine Provision*
 - Verificar cual es el alcance de los servicios que solicitamos.
- Competencia Operador del CGU
 - La Junta Local deberá determinar si quiere seguir como Operador del CGU. De ser así, hay que contratar una compañía para realizar el proceso de selección.
 - Presentar análisis de los pro y contra de la operación del CGU por parte de la Junta Local. Y ver cuánto costaría que un tercero tenga la operación del CGU.
- Estrategias para la búsqueda de candidatos
 - Ferias de Empleo
 - Mesas de Servicio en diferentes lugares estratégicos
 - Otras estrategias

C. Resoluciones- Políticas Públicas relacionadas al nuevo salario mínimo

La Sra. Eva Cordero Cruz explicó que tenemos tres (3) políticas en las cuales ubicamos participantes en el Sector Privado: Experiencia de Trabajo para Adultos y Desplazados, Experiencia de Trabajo como parte de los elementos del programa de jóvenes y Empleos Transicionales. En Puerto Rico se aprobó la Ley 47 del 2021: Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico de forma escalonada: a partir del 1^{ro} enero 2022 a \$8.50, a partir del 1^{ro} de julio de 2023 \$9.50 y a partir del 1^{ro} de julio de 2024 \$10.50. Esta ley será aplicada al sector privado.

Se indicó que nosotros tenemos participantes en el sector privado y la norma dice que deben devengar lo mismo que el sector privado en nivel de entrada. Por lo tanto, recomendamos que los participantes del sector privado se puedan acoger a esta ley.

El Lcdo. Juan M. Méndez presentó Moción para que se aprueben los Resoluciones a las Políticas Públicas correspondientes para que participantes puedan acogerse a la Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico. Moción secundada por la Dra. Jeannette Vázquez. Moción aprobada.

D. Informe de Monitoría a los Sistemas Operacionales, Administrativos y Financieros 2021-2022

La Sra. María Monserrate, Auditora Interna, presentó el resumen de tres (3) informes:

- Informe de Monitoría 2020-2021
- Informe de Monitoría 2021-2022 (julio a septiembre 2021)
- Informe de Auditoría a los Sistemas Administrativos y Financieros 2019-2020

Se indicó que tenemos que nombrar un Monitor y activar el Comité de Monitoría.

El Lcdo. Juan M. Méndez presenta Moción para que reciban los informes presentados y somete al Comité de Monitoría para cualquier tipo de acción correctiva correspondiente. Moción secundada por la Sra. Yvonne Maldonado. Moción aprobada.

E. Informe del Comité Ejecutivo

La Sra. Yvonne Maldonado Velázquez, en representación del Sr. Victor M. Bonilla Sánchez, Presidente del Comité de Jóvenes. Se indicó que se reevaluaron las propuestas del programa de jóvenes como resultados de la aprobación del Plan de Trabajo 2021-2022 para compararlas con las especificaciones detalladas en el plan sobre los elementos del programa de jóvenes.

Como resultado, se determinó pasar a contratación los siguientes elementos:

Elemento	Jóvenes	
	In	Out
**2. Servicios de Escuela Secundaria Alterna y Recuperación Deserción Escolar		X
6. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo	X	X
**9. Servicios de Seguimiento	<i>Interno</i>	X
11. Educación en Alfabetización Financiera	X	X
**12. Adiestramiento en Destrezas Empresariales	X	X
13. Servicios que ofrecen Información sobre el Mercado Laboral	X	X
**14. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramiento	X	X

***Serán presupuestados en la Modificación al Presupuesto 2021-2022*

Para los elementos restantes, se estará emitiendo un nuevo proceso para la Selección de Proveedores Elegibles de Servicios del Programa de Jóvenes en el cual se solicitarán los elementos que no tenemos disponibles.

La Sra. Natasha Vazqueztell Cordero ofreció a su vez, un resumen del proceso que se llevó a cabo y detalló los resultados producto de la reevaluación realizada a las propuestas.

La Sra. Yvonne Maldonado presentó Moción para que apruebe el Informe del Comité de Jóvenes según presentado. La Moción fue secundada por la Dra. Jeannette Vázquez. Moción aprobada.

F. Informe del Comité Ejecutivo

El Lcdo. Jorge E. Mojica Rodríguez presentó un resumen sobre asuntos producto de dos (2) querellas que el Comité Ejecutivo recibió relacionadas a hostigamiento en contra del entonces Director Ejecutivo, Luis E. González Torres.

- El 14 de abril de 2021 el Presidente de la Junta Local, Ing. Jesús E. Delgado Morales, se inhibe de los procedimientos, dado que una de las querellantes era su hermana. Desde entonces el Comité Ejecutivo, entiéndase Sra. Yvonne Maldonado y Lcdo. Jorge Mojica, toma las riendas en dicho proceso.
- El Comité Ejecutivo llevó a cabo varias reuniones, donde se impartieron medidas cautelares que se iban a tomar con relación al querellado.
- Se realizó el nombramiento del Oficial Examinador Independiente, Lcda. Mirna Ortiz, esto debido a que el reglamento establece unos términos ya vencidos y que se deben revisar por lo que teníamos que poner el asunto en ejecución lo más pronto posible.
- El 11 de mayo de 2021 el Sr. Luis E. González recibe la orden y la notificación de la vista a celebrarse el 27 de mayo de 2021 a tales efectos.
- El 12 de mayo se designa a la Sra. Rosa E. Ortiz Rodríguez como Directora Ejecutiva Interina.
- El 4 de noviembre de 2021 por medio de la Resolución 2021-001, la Junta de Alcaldes separa de su puesto al Sr. Luis E. González Torres, Director Ejecutivo del Área Local de Desarrollo Laboral Sureste.
- El 10 de noviembre de 2021 la Lcda. Mirna Ortiz concluyó con el trámite administrativo basado en dicha resolución por entender que ya se había tornado el procedimiento académico.

En la discusión del informe, el Lcdo. Juan M. Méndez presenta Moción para que se acepte la recomendación de la Junta de Alcaldes y se declare terminado el empleo del Sr. Luis E. González. Además, que se comience el proceso para llenar la vacante de la posición de director ejecutivo del ALDLSureste de forma inmediata y se notifique a la Junta de Alcaldes el comienzo del mismo. El Lcdo. Jorge Mojica se inhibe de votación ante la Moción presentada, debido a que estuvo envuelto en todo el proceso. La Moción fue secundada por la Sra. Yvonne Maldonado. Moción aprobada.

Aprobado hoy, 25 de enero de 2022 en Humacao, Puerto Rico.

Certificamos correcto,



JESÚS E. DELGADO MORALES
PRESIDENTE
JUNTA LOCAL DES. LABORAL SURESTE



YVONNE MALDONADO VELÁZQUEZ
SECRETARIA
JUNTA LOCAL DES. LABORAL SURESTE

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SURESTE

Calle Dufresne Esquina Antonio López No. 104 Humacao, Puerto Rico 00791 | PO Box 487 Humacao, Puerto Rico 00792

T (787) 656-0101 | F (787) 656-0658 | TTY (787) 656-0655

No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género.

Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA. Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos.

Centro de Trabajo libre de Drogas y Alcohol.